

02 DE ABRIL DE 2019.

**DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL”.**

Gracias presidenta con su permiso.

En esta primera sesión ordinaria antes de iniciar el tema del que quiero hablar que es el de la ley del ejercicio profesional, quiero reconocer el trabajo que has hecho presidenta siendo siempre muy puntual muy y ordenada y guiándonos en los trabajos de esta legislatura y una vez estamos iniciando el segundo periodo. Gracias.

Y por supuesto los buenos oficios de don Marcelo, que sé que para todos han dado frutos y la gran ventaja es que con el tiempo nos vamos conociendo bien y hemos encontrado en ti un amigo Marcelo, gracias.

Obdulia, bienvenida...los primeros días de octubre cuando pediste licencia conocimos a Bárbara a quien le deseo el mejor destino, pero por las propias circunstancias de la vida ella ha tomado otro rumbo y tú te has integrado al trabajo legislativo que mejor que tener una tuxtleca que nos acompaña en los trabajos, bienvenida. Y tener de regreso a mi compañera Paty Mass cien por ciento y eso me llena de gusto.

Porque quiero hablar de ley de ejercicio profesional, los estados tienen derecho de acuerdo con la constitución a emitir sus títulos y a emitir sus cédulas, sin embargo durante 44 años de 1974 hasta el año pasado, hubo un acuerdo donde le ofrecía los estados a profesiones el poder emitir profesiones la cédula, en abril del año pasado de manera unilateral, educación le comunica a los estados que ha quedado sin efecto tal acuerdo y que ya no pueden hacer cédulas profesionales de ningún estado, sino es mediante un nuevo convenio sino es mediante títulos electrónicos que solo pueden durar 4 años, o sino es

través de una legislación local, como el título lo emite el estado, el estado puede emitir también la cédula ya Jalisco, Chihuahua, San Luis Potosí, Oaxaca, Nuevo León y Yucatán emiten su propia cédula, de que se trata esta iniciativa de que tengamos las condiciones para que en Chiapas tengan los jóvenes su propia cédula profesional y pueda ser esto de manera urgente porque hay varias profesiones no se pueden ejercer sin cédula, como son las de contador, ingeniero, médico, enfermera y ahorita están en un limbo ningún muchacho que sea titulado puede obtener su cédula porque no se ha firmado el convenio ni hay una ley estatal, aquí la idea es que haya una ley estatal para que el proceso sea simple, para que el dinero se quede en Chiapas el pago de las cédulas y para que el registro lo mantengamos acá, esta cédula por supuesto tendrá validez nacional de acuerdo con la constitución, eh presentado la iniciativa la eh presentado a revisión de las instancias correspondientes incluida la comisión de educación, espero que podamos avanzar, no voy a tardar más en ello ni tengo frase para cerrar lo único que sé, es como dice el presidente, de hecho hoy iniciativas como la de Ana Laura, como la de Aida, como el discurso de Silvia sobre el Autismo y de cada uno de mis compañeros entonces estoy seguro que juntos haremos historia.

Gracias.